

GUÍA DOCENTE		DERECHO MERCANTIL. SOCIEDADES	
Profesor(a) responsable	Asunción Calzada-Fiol González		
Correo electrónico	asuncioncalzada@cescisneros.es		
Curso	TERCERO	Semestre:	SEGUNDO
ECTS	6 ECTS		
Lengua (solo si se imparte en un idioma distinto al español)			

COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Transversales:

CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10.

Genéricas:

CG1, CG2, CG4, CG5, CG6, CG8, CG10, CG12.

Específicas:

CE25, CE26.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases teóricas: Dedicación Entre 60 y 70%

Presentación en el aula, siguiendo el método de la lección, de los contenidos esenciales de la materia, con apoyo en la bibliografía seleccionada e intervención de los alumnos, planteado dudas o comentarios, pudiéndoseles preguntar la lección por parte del profesor. Exigen preparación y estudio previos de la lección correspondiente por parte del alumno.

Clases prácticas: Dedicación Entre 20% y 30%.

Realización de casos prácticos, previamente trabajados por el alumno, estudio y comentarios de sentencias, trabajos individuales o en grupo, etc.

Otras actividades: Dedicación: Entre un 5% y 10%

Tutorías programadas: con el fin de orientar al alumno y resolver las dudas que tenga sobre la materia; orientación de trabajos, prácticas, etc. Actividades de evaluación.

BREVE DESCRIPTOR

REQUISITOS

Dentro del Plan de Estudios del Grado en Derecho, la asignatura “Derecho Mercantil: Derecho de Sociedades” se ubica entre las materias obligatorias del Tercer Curso. La docencia de esta asignatura aspira fundamentalmente a que los alumnos alcancen un aprendizaje riguroso y práctico del funcionamiento de las sociedades mercantiles, especialmente de las sociedades de capital, que constituyen la principal forma de organización jurídica de la empresa. En particular, se pretende que los alumnos entiendan las instituciones fundamentales del Derecho de sociedades y aprendan las técnicas básicas para la resolución de las controversias jurídicas que plantean en la práctica.

Se recomienda haber superado la asignatura Derecho Civil II (Obligaciones y contratos), cuyos conocimientos y competencias resultan imprescindibles.

OBJETIVOS

- 1: Identificar y comprender los distintos intereses que concurren en el mercado, los principios que inspiran su régimen jurídico y delimitar los diversos sectores del Ordenamiento jurídico que concurren a su regulación.
- 2: Determinar la legislación mercantil aplicable a un hecho económico.
- 3: Identificar la figura del empresario como sujeto jurídico que opera en un marco económico (el mercado) y se somete a ciertas reglas especiales conectadas con el ejercicio de su actividad típica
- 4: Identificar actos de competencia desleal e ilícitos antitrust, así como los distintos elementos que integran la imagen empresarial y las funciones de los derechos de patente y demás derechos de protección de creaciones intelectuales
- 5: Comprender los principios y elementos de régimen jurídico de la teoría de los títulos valores y, en particular, de la letra de cambio, pagaré y cheque (títulos valores en sentido estricto).
- 6: Conocer el régimen jurídico general aplicable a la contratación mercantil.
- 7: Comprender el régimen jurídico de las principales figuras contractuales más extendidas en el ámbito de la contratación empresarial, con la excepción de los contratos de carácter financiero en sentido amplio (banca, seguros y mercados de valores).

CONTENIDOS

- I. Teoría general de sociedades. Sociedades personalistas (colectiva y comanditaria simple) y cuentas en participación.
- II. Sociedades de capital: evolución, función económica y características. Constitución. Escritura, estatutos, pactos parasociales. Inscripción.
- III. Participaciones sociales y acciones. Derechos de los socios. Representación y transmisión. Derechos reales. Autocartera y asistencia financiera.
- IV. Los órganos sociales (I): Junta general. Competencias. Clases. Funcionamiento. Impugnación.
- V. Los órganos sociales (II): Administradores. Funciones. Estructura. Deberes. Responsabilidad. Retribución. Consejo de administración.
- VI. Cuentas anuales y aplicación del resultado. Auditoría.
- VII. Modificaciones estatutarias. Aumento y reducción del capital. Emisión de obligaciones.
- VIII. La separación y la exclusión de socios. Causas. Procedimiento. Valoración y reembolso.
- IX. Modificaciones estructurales de sociedades mercantiles.
- X. Disolución, liquidación y extinción de las sociedades de capital.
- XI. Sociedades de capital con características especiales y otras formas empresariales:
 1. Sociedad unipersonal.
 2. Sociedad cotizada.
 3. Sociedad Profesional. Sociedad Laboral. Sociedad Cooperativa. Agrupación de Interés Económico.
 4. Uniones de empresas y grupos de sociedades

SISTEMA DE EVALUACIÓN (con porcentajes)

EXÁMENES: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA FINAL: 70%

Mediante una o varias pruebas orales y/o escritas -a decidir por cada profesor que incluyen, en cualquier caso, un examen final de la asignatura en las fechas oficiales que fije el Decanato. Será necesario superar el examen final (mínimo 5 puntos sobre 10) para poder computar los demás conceptos evaluables

PRACTICAS: PARTICIPACIÓN EN LA NOTA: 30%

Asistencia y participación en las clases prácticas, entrega de las mismas (caso, comentarios de sentencia, etc.), calidad de su contenido, trabajos realizados y exposición de los mismos, etc.

La adquisición de competencias por el estudiante y los resultados del aprendizaje serán evaluados mediante una o varias pruebas, orales o escritas, de carácter teórico y/o práctico, que tendrán un valor conjunto del 70% de la calificación final, y en las que se valorarán los conocimientos, la sistemática y la claridad expositiva. Las competencias y habilidades adquiridas en actividades formativas en las que los estudiantes realicen algún trabajo o actividad práctica serán evaluados considerando la documentación entregada, sus exposiciones y sus intervenciones en las clases, conforme a los criterios de cada Profesor, con un peso relativo del 30% de la nota final.

- 0-4,9: Suspenso (SS).
- 5,0-6,9: Aprobado (AP).
- 7,0-8,9: Notable (NT).
- 9,0-10: Sobresaliente (SB).

BIBLIOGRAFÍA ESPECIALIZADA

Como manuales para la preparación de la asignatura, se recomienda cualquiera de los siguientes, siempre que se trate de la última edición publicada: ALONSO LEDESMA, C. (dir.), Derecho de Sociedades, Ed. Atelier. BROSETA PONT, M.-MARTÍNEZ SANZ, F., Manual de Derecho Mercantil, Vol. I y II. SÁNCHEZ CALERO, F., SÁNCHEZ-CALERO GUILARTE, J., Principios de Derecho Mercantil, Vol. I y II. MENÉNDEZ, A. y ROJO, A., Lecciones de Derecho Mercantil (volumen I). Accesible online a través de la Biblioteca UCM.

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Campus Virtual de la UCM, en www.ucm.es/campusvirtual/ Bases de datos de jurisprudencia: www.laley.es; www.westlaw.es; CENDOJ (www.poderjudicial.es) Revistas de especial interés para la asignatura: Revista de Derecho Mercantil, Revista de Derecho de Sociedades, Derecho de los Negocios, Revista de Derecho de la Competencia y de la Distribución, Revista de Derecho Bancario y Bursátil, Actas de Derecho Industrial y Derecho de autor.